



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0650	No de Expediente:	DDUCC 19-601
Fecha de Autorización:	13	08	2019
	DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	13 DE AGOSTO DE 2019	A	13 DE FEBRERO DE 2020
--------------	-----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:			DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
NIVELES	M2		
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		104.19 ml	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA		30.72	ÁREA DE PISCINA DE AZOTEA.
P.BAJA		115.21	2 ESTUDIOS: CADA UNO CUENTA CON LOS CUEN... ESP... ÁREA DE ACCESO, DORMITORIO, ÁREA DE BAÑO, ESTANCIA, COCINA, COMEDOR, SALA, BAÑO, RECAMARA, BARRIO DE PISCINA AL INTERIOR.
1.NIVEL		100.57	ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE LA ESCALERA AL EXTERIOR.
2.NIVEL		15.58	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS CUEN... ESP... ÁREA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA, BAÑO, RECAMARA, BARRIO DE PISCINA AL INTERIOR.
3.NIVEL			ÁREAS DE USO COMÚN: ÁREA DE BAÑO, ESTANCIA Y ÁREA DE PISCINA.
SUP. TOTAL (M²)	262.08		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 588.98 M²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H2 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.10	ALTURA:	NIVELES: 2.00
DENSIDAD:	1.10	METROS:	9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SE NO SE CONPRENDIÓ LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	PROPIETARIO	ARQ. YERONICA HUELVAGO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA	REGISTRO: P.R.O-TU-AR-14	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ING. ENRIQUE LAYIER	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ING. RAMÓN MALLON DE CRISTÓBAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	-------------	------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------	-------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--

Revisión original
19-08-19

FOLIO: 0650